



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN,** 21 AGO 2023

**DECRETO ALC. N° 2714** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3° "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Certificado emitido con fecha 06 de julio de 2023, por Gestión y Capacitación Spa, que acredita que el mencionado prestador es *proveedor único y exclusivo del Curso de Capacitación "Los Desafíos de la Justicia de Policía Local, Reformas y Procedimientos"*
- 3.- El Memo N° 84 del 04 de agosto de 2023, enviado por la Juez de Policía Local, solicitando al Administrador Municipal autorizar la participación de doña Luz Natalia Villanueva Román - Profesional, en el "Congreso Anual y Capacitación - Los Desafíos de la Justicia de Policía Local, Reformas y Procedimientos", convocado por el Colegio de Secretarios Abogados y Jueces Juzgados de Policía Local, que contempla una duración de 21 horas cronológicas y distribuidas los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de agosto de 2023, con *asistencia presencial* en dependencias de la Universidad Autónoma de Chile, ubicadas en Pedro de Valdivia N° 641, comuna de Providencia, el inicio de cada jornada es desde las 10:30 a 17.30 horas y el viernes hasta las 17:00 horas.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Autorízase Cometido Funcionario para la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMÁN**, Cedula de Identidad N° \_\_\_\_\_, Secretaria Abogado en el Juzgado de Policía Local, Grado 7° de la Planta Profesionales; en virtud a su participación en el "Congreso Anual y Capacitación - Los Desafíos de la Justicia de Policía Local, Reformas y Procedimientos", convocado por el Colegio de Secretarios Abogados y Jueces Juzgados de Policía Local, que contempla una duración de 21 horas cronológicas y distribuidas los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de agosto de 2023, con *asistencia presencial* en dependencias de la Universidad Autónoma de Chile, ubicadas en Pedro de Valdivia N° 641, comuna de Providencia, el inicio de cada jornada es desde las 10:30 a 17.30 horas y el viernes hasta las 17:00 horas.

2.- Cancelase la suma de \$ 416.500.- (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos), a nombre de Gestión y Capacitación S. p. A. RUT N° 76.533.191 -9, por concepto de Inscripción de doña Luz Natalia Villanueva Román, por su participación en el curso citado en el Punto N° 1 del presente decreto; imputación presupuestaria 215.22.11.002, denominada "*Cursos de Capacitación*".

3.- Apruébese al proveedor GESTIÓN Y CAPACITACIÓN SpA, Rut N° 76.533.191 -9, la Contratación Directa conforme a lo señalado en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.836, Artículo 10, número 4, el que señala textual: **Si sólo existe proveedor del bien o servicio.**

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/aps.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Juzgado P.L.
- Contabilidad
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del señor Alcalde.